

Anexo A – Reglamento O.I.A. – Categoría Competencias Digitales

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OLIMPIADA.

La estructura general de la Olimpiada para todas las jurisdicciones del País será la siguiente:

1. Certamen Escolar.
2. Certamen Jurisdiccional.
3. Certamen Nacional.

En esta Categoría se desarrollarán Certámenes por Equipos integrados por 3(tres) alumnos cada uno, y cada Certamen consistirá en la resolución de un problema o la presentación de un trabajo propuesto, cuya complejidad será acorde con los conocimientos que los alumnos hayan adquirido en el uso de las herramientas informáticas (Competencias Digitales).

Las instancias Escolar será desarrollada en forma “PRESENCIAL” y los Equipos participantes, resolverán el problema o prepararán el trabajo que propongan los respectivos Jurados, en las computadoras de los Laboratorios de sus Colegios, pudiendo en casos particulares (por falta de computadoras) hacerlos en forma “no presencial” en sus casas u otros laboratorios particulares.

El tiempo que se les asigne a los participantes para la resolución del problema o preparación del trabajo será propuesto por el Jurado correspondiente, no debiendo superar en ninguno de los casos las cuatro horas.

Para todas las instancias está autorizada la consulta de libros o apuntes pero sólo podrán usarse elementos propios, no pudiendo los participantes recibir ayuda externa (se confiará en la buena fe de los mismos).

Las instancias Jurisdiccional y Nacional se desarrollarán en la modalidad “NO PRESENCIAL” a distancia, fijando como Sede para el envío y recepción de los trabajos, en el caso de la instancia Jurisdiccional, la que el Coordinador Jurisdiccional fije y para el caso del Certamen Nacional, la Sede de la O.I.A. en la Universidad Nacional de San Martín.

Clasificarán para la instancia siguiente los tres equipos mejor clasificados de cada nivel (Nivel Primaria, N1 – N2 – N3 Secundaria)

Estructura Organizativa - OIA “COMPETENCIAS DIGITALES”

CERTÁMENES:

1.- Certamen Escolar:

Podrán participar todos los estudiantes, según Art. 4° del Reglamento.

Cada Establecimiento organizará el “Certamen Escolar” correspondiente para lo cual, designará un Coordinador y un Jurado Escolar.

El Coordinador Escolar junto con el Jurado Escolar, fijarán las pautas para el certamen y el Jurado Escolar seleccionará a los alumnos que pasarán a la fase siguiente.

Con respecto a los “problemas tipo” para cada Nivel, el Coordinador Jurisdiccional, apoyará a los jurados Escolares con la información necesaria.

2.- Certamen Jurisdiccional:

Participarán los equipos seleccionados en los Certámenes Escolares.

La tarea de organizar dicho evento será llevada a cabo por medio del “Coordinador Jurisdiccional” de la Olimpiada Informática Argentina, quien definirá la modalidad y el lugar en que se llevará a cabo el Certamen Jurisdiccional.

Deberá apoyarse en los coordinadores/docentes/entrenadores de las ciudades que participen.

Como resultado de este “Certamen” se seleccionarán los tres mejores equipos de cada nivel.

Los miembros del Jurado serán designados por el Director de la O.I.A., con el asesoramiento de los Coordinadores Jurisdiccionales.

Con respecto a los “problemas tipo” y los problemas para el certamen, serán definidos por el Jurado Olímpico Jurisdiccional con el asesoramiento, en caso de ser requerido del Jurado Olímpico Nacional.

5.- Certamen Nacional.

Participarán los tres mejores equipos de cada nivel, de cada una de las Jurisdicciones.

El Comité Olímpico Nacional aprobará los Jurados correspondientes quienes seleccionarán los problemas que integrarán el certamen.

La Coordinación Nacional de la O.I.A., será responsable de la organización del evento.

Los Coordinadores Jurisdiccionales propondrán docentes de los establecimientos participantes para evaluar los problemas resueltos en base a criterios determinados por el Jurado Nacional.

Como resultado de este Certamen, resultarán los campeones, subcampeones y terceros puestos Nacionales de cada Nivel.

Resumen Estructura Organizativa - OIA “COMPETENCIAS DIGITALES”

CERTAMEN ESCOLAR

PARTICIPAN: Voluntariamente los alumnos regulares de los establecimientos de enseñanza media y primaria, estatal y privados, de todo el país.

LUGAR: Cada establecimiento, colegio, escuela o instituto.

PROBLEMA/TRABAJO: Lo propone el Jurado Escolar.

JURADO: Lo designa cada establecimiento.

MODALIDAD: “Presencial”.

RESULTADO: Los mejores equipos clasificados, según Art. 10° del Reglamento.

CERTAMEN JURISDICCIONAL

PARTICIPAN: Los equipos seleccionados en los Certámenes Escolares.

PROBLEMA/TRABAJO: Lo selecciona el Jurado Olímpico Jurisdiccional.

JURADO: Lo propone el Coordinador Jurisdiccional.

MODALIDAD: "No presencial".

RESULTADO: Los 3 mejores equipos clasificados (1°, 2° y 3°) de cada jurisdicción.

CERTAMEN NACIONAL

PARTICIPAN: Los 3 mejores equipos clasificados de cada jurisdicción.

PROBLEMA/TRABAJO: Lo selecciona el Jurado Olímpico Nacional.

MODALIDAD: "No presencial".

RESULTADO: Los 3 mejores equipos clasificados (1°, 2° y 3°).